



Ñuñoa, 3 de enero de 2024

DECRETO N°: 00008/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°02271 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas especiales y especificaciones técnicas para el llamado a licitación Pública denominada, **“SERVICIO SUMINISTRO MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”, ID: 5482-119-LE23.**
- De conformidad con lo indicado en el **Punto 11 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, de las bases administrativas especiales referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora).
- Corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N°1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula “Por Orden de la Alcaldesa”.

DECRETO:

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública **“SERVICIO SUMINISTRO MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, ID: 5482-119-LE23”** a los (as) siguientes funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:			
TITULAR	: Gonzalo Eduardo Aránguiz Leiva.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE	: Álvaro Sapag Bonilla.	RUT	: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:			
TITULAR	: Jessica Cayupi Llancaleo.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE (1)	: María Isabel Arce Cornejo.	RUT	: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:			
TITULAR	: Hugo Mora Flores.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE	: Alejandra Naranjo Rivera.	RUT	: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE:			
TITULAR	: Patricio Jerez Robles.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE	: Alejandro Bahamondez Paredes.	RUT	: [REDACTED]

- El Encargado Municipal de la Ley del Lobby incluirá a los funcionarios miembros de la Comisión evaluadora antes individualizados, en la plataforma Ley del Lobby de la Institución conforme lo establecido en la Ley N° 20.730.
- Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



Por Orden De La Alcaldesa
FANNY QUINTANILLA TORRENT
Administradora Municipal

FQT/LEB/GAL/ASB/AGD

Distribución:

Claudia Quintana Quintanilla secretaria de direccion dirección de secretaria de planificación comunal
Irene Perez Gonzalez secretaria de direccion dirección de secretaria de planificación comunal
Maria Alejandra Guevara Stephens funcionaria de transparencia y lobby administración municipal
Felipe Andres Norambuena Salas funcionario administración municipal
Mario Tapia Moreno encargado bnup administración municipal
Daniela Garnica Vergara funcionaria de transparencia y lobby administración municipal
Jessica Cayupi Llancaleo directora dirección de asesoría jurídica
María Isabel Arce Cornejo funcionaria dirección de asesoría jurídica
Hugo Alejandro Mora Flores directora dirección de administración y finanzas
Alejandra Ximena Naranjo Rivera jefa de departamento tesorería municipal
Patricio Javier Jerez Robles director dirección de medio ambiente
Alejandro H. Bahamondes Paredes jefe de departamento medio ambiente y reciclaje



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20056476&hash=5dc41>